

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 12 del actual.—Orden del día para la sesión de 18 del presente mes.—Extracto de acuerdos adoptados en Abril último.

**Alcaldía Presidencia:** Decreto nombrando á D. Carlos Prast, para que distribuya la suma recaudada para las víctimas del tercer Depósito.

**Secretaría:** Convocatoria á los propietarios de terrenos de la calle de Lista entre las de Príncipe de Vergara y Alcántara.—Subasta para suministro de placas de saneamiento; de tocino á las Casas de Socorro, y enajenación de los solares números 41 y 47 de la calle del Marqués de Santa Ana; núm. 19 de la calle de San Isidro, y números 6, 8 y 10 de la travesía de las Vistillas.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación del solar, núm. 19 de la calle del Espíritu Santo.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Obras consultadas y libros recibidos en la Biblioteca municipal.—Mortalidad del mes de Abril.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 23 al 29 de Abril último.

**Obras municipales:** Las en ejecución.  
**Policía Urbana:** Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Asuntos despachados por la Inspección de Carrajes.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios del ramo de Limpiezas. Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.

**Beneficencia:** Servicios prestados por las Casas de Socorro.

**Sanidad:** Trabajos del Laboratorio.  
**Abastos:** Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.

**Cementerios:** Inhumaciones durante la semana.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 1905.—*Extracto.*  
Presidencia del Excmo. Sr. Conde de Mejorada del Campo. Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Duque de Arévalo del Rey, Arroyo de Aldama, Bas, De Blas, Castillo, Catalina, Cortinas, Correcher, Díez y González, Estelat, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Morayta, Ortega Morejón, Ovilo, Paz, Marqués de Portago, Prast, Pró, Quirós, Ruiz de Grijalba, Salvador, Suárez Inclán, Vázquez Arias, Vázquez y López y los Vocales de la Comisión de Ensanche Sres. Sanz y Hernández.

Se abrió á las once y diez minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Cortinas, Fraile, Díez González, Pró, Salvador y Morayta, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Consignar en acta la satisfacción del Ayuntamiento ante el acto de la Municipalidad de París, invitándole para concurrir á las fiestas que han de tener lugar durante la permanencia de S. M. el Rey en dicha población, y aceptar gustoso dicha invitación, otorgando á la Alcaldía Presidencia un voto de confianza para que resuelva lo que juzgue más oportuno, á fin de que se realice

el viaje de representación á París en la forma que mejor convenga al decoro y dignidad del Concejo y á los intereses municipales.

2.º Nombrar para ocupar los cargos vacantes de Vocales de las Comisiones segunda y tercera, de Reformas Sociales y del Patronato de Aguirre, que desempeñaba el Sr. F. Pérez de Soto, á los Sres. D. Felipe Ovilo, D. Leopoldo Cortinas, D. Venancio Vázquez y D. Luis Ortega Morejón, respectivamente.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

4.º Aprobar un presupuesto de 11.788'25 pesetas, para atenciones del servicio de limpiezas durante los meses de Abril y Mayo, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, en uso de la autorización conferida por el Ayuntamiento y la excepción de subasta concedida por la superioridad, cuya suma será cargo á la partida consignada en el cap. III, art. 3.º, «servicios» del vigente presupuesto.

5.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan Muñoz Hortelano, el remate de la subasta celebrada el día 25 de Abril próximo pasado, para contratar el aprovechamiento de las basuras procedentes del barrido y recogida en las vías públicas, durante dos años, con el aumento del 50 por 100 en el precio tipo de 22.500 pesetas anuales.

Votó en contra el Sr. Estelat.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Manuel Matilla, en los precios tipos, el remate de la subasta verificada el día 27 de Abril último; para contratar hasta 31 de Diciembre de 1906, el suministro de leñas y carbones para la calefacción de las dependencias municipales.

Votó en contra el Sr. Estelat.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

## COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior.

7.º Nombrar Escribiente de la Sección de Contabilidad, en vacante por fallecimiento de D. Francisco Trillo López, á D. Maximiliano Díez y Castellón, con el haber anual de 1.500 pesetas, y con carácter de temporero, á efectos de lo determinado en el reglamento de Empleados municipales.

8.º Ascender en turno libre á Auxiliar de Secretaria, en vacante por fallecimiento de D. Sebastián Lupón, dotada con el haber anual de 1.800 pesetas, al Escribiente Don Enrique Uceta, que además reúne la circunstancia de ocupar el número primero en el escalafón de su clase; y nombrar para la resulta de Escribiente, con el haber de 1.500 pesetas anuales, á D. Leonardo Delgado de la Torre Ramírez, con el carácter de temporero á los efectos reglamentarios.

9.º Conceder la permuta solicitada de sus respectivos destinos, por D. Luis Pacini y Lozoya, Escribiente de la

Secretaría, y D. Antonio Pérez Gómez, que desempeña igual destino en el segundo Asilo de San Bernardino, ambos con el haber anual de 1.500 pesetas, debiendo ocupar cada uno de ellos el último lugar de sus respectivas escalas.

10. Mostrarse parte, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, en los autos seguidos en el Juzgado de Alcalá de Henares, á instancia de D. Alejandro de Madrid Dávila, sobre justificación de dominio de varias tierras situadas en Vicálvaro, Coslada, Canillejas y Barajas, dándose poder al efecto á tres Procuradores de Alcalá de Henares, para que, bajo la dirección del Letrado Consistorial que designe la Alcaldía Presidencia, se personen en dichos autos y pidan lo que de derecho corresponda á Madrid.

11. Conceder á Doña Purificación Sainz de Baranda, viuda, de D. Roberto López Cilla, Médico que fué de la Beneficencia municipal, una pensión de gracia de 716'66 pesetas anuales, tercera parte del sueldo de 2.150 pesetas máximo disfrutado por el causante.

Votaron en contra los Sres. Catalina y Quirós.

12, 13 y 14. Abonar en concepto de gratificación, los haberes correspondientes á los Médicos de la Beneficencia municipal Sres. D. Enrique Fernández Sanz, D. Jesús Canseco y D. Eusebio Alvaro y Gracia.

Votaron en contra los Sres. Catalina y Quirós.

15. Reconocer á favor de D. José Delgado, y abonar con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto, la suma de 85'97 pesetas, que quedaron adeudándosele en el año 1904, como contratista del servicio de conducción de cadáveres de pobres al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por haberse agotado el crédito presupuestado.

16. Reconocer y abonar á la Compañía general Madrileña de Electricidad, la suma de 429'26 pesetas, que se le adeudan por suministro de fluido á distintas dependencias municipales desde Abril á Diciembre de 1902, cuya cantidad será cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto.

17. Incluir como crédito reconocido en el presupuesto de 1906, la consignación de 18.504'80 pesetas, para satisfacer al contratista del material granítico, D. Ubaldo Rodríguez, el importe del resto del suministro de material con destino á la obra de empedrado de las calles de Ventura Rodríguez y Princesa, previa justificación con las certificaciones facultativas, y establecer en el propio concepto y en iguales condiciones la consignación de 5.651'75 pesetas, en dicho presupuesto para pago al contratista de transportes, D. Miguel Brea, del resto del servicio con relación á la expresada obra, previa idéntica justificación con las correspondientes certificaciones facultativas.

Votaron en contra los Sres. Quirós y Estelat.

18. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1906, la suma de 4.770'04 pesetas, para satisfacer á los contratistas de piedra partida y de transportes, D. Juan Muñoz Hortelano y D. Miguel Brea, respectivamente, el importe del suministro de material y servicios con destino á las obras de urbanización de la calle de Jaén, previa justificación en la forma indicada en el caso anterior.

Votó en contra el Sr. Estelat.

19. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1906, la suma de 7.196'29 pesetas, para satisfacer á los mismos contratistas el importe de la correspondiente al suministro de material y servicios con destino á la obra de urbanización de varios trozos de la calle de Hernani, previa igual justificación que se indica en los casos anteriores.

Votó en contra el Sr. Estelat.

#### COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

20. Dada cuenta de un informe proponiendo el nombramiento de bombero telefonista, en vacante por defunción, á favor de Teodoro Brull, que presta sus servicios en la brigada de obreros, se formuló una enmienda por el Sr. Cortinas, en la que se propone para cubrir dicha vacante al bombero Eleuterio Palmeiro, que cuenta 21 años de servicios, y la resulta al propuesto por la Comisión, siendo tomada en consideración por 15 votos de los Sres. Abril, Duque de Arévalo del Rey, Arroyo de Aldama, Bas, De Blas, Cortinas, Correcher, Díez González, Estelat, Gabriel, Gómez Avila, Marqués de Portago, Quirós, Suárez Inclán y Váz-

quez y López, contra 6 de los Sres. Catalina, Morayta, Prast, Pró, Ruiz de Grijalba y Salvador Serrano.

A continuación fué aprobada la referida enmienda, convertida en dictamen, en votación nominal por 12 votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*: Abril, Duque de Arévalo del Rey, Arroyo de Aldama, Bas, Cortinas, Correcher, Díez y González, Estelat, Gabriel, Marqués de Portago, Quirós y Vázquez y López.

Señores que dijeron *no*: Catalina, Morayta, Prast y Ruiz de Grijalba.

21. Separar de su cargo al bombero de segunda clase, número 67, Vicente Cortés.

22. Autorizar al Jefe del Laboratorio químico municipal, para adquirir dos aparatos para ratas inoculadas, varios artículos de hierro y acero y cinco transparentes, que importan 572'48 pesetas; de las respectivas contratas vigentes, los piensos necesarios para el ganado de arrastre del material del servicio de desinfección, y tres toneladas de carbón de piedra para las estufas del mismo servicio, que ascienden á 1.010 pesetas; y 1.000 litros de zotal para el referido servicio, que á razón de 2 pesetas litro, importan 2.000 pesetas; siendo cargo el importe total, que asciende á 3 372'48 pesetas, al cap. III, art. 9.º, concepto 2.º del actual presupuesto.

#### COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

23. Conceder licencia para la construcción de una casa y colocación de valla en el solar, núm. 11, de la calle de Gonzalo de Córdoba.

24. Conceder licencia para construir otra casa en el solar, núm. 64, de la calle de Bravo Murillo, con vuelta á la de María de Guzmán.

25. Conceder licencia para construir unas cocheras en el solar, núm. 15, de la calle de Jorge Juan.

26. Conceder licencia para cercar con muro de fábrica el resto del solar en que está situada la cochera de automóviles, construída recientemente, y lindante con el hotel, número 34, de la calle de Zurbano.

27. Conceder licencia para elevar á piso principal una parte comprendida entre la segunda y cuarta crujía de la fábrica de chocolate «La Nacional», situada en las calles de Manuel Cortinas y Covarrubias.

28. Conceder licencia para levantar dos pisos en la casa, núm. 78, de la calle de Bravo Murillo.

29. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 17, de la calle de Lagasca.

30. Devolver á D. Manuel Díaz Basteiro, la fianza de 60.000 pesetas que consignó en la Caja general de Depósitos, á responder de su compromiso como contratista del suministro de piedra partida para las vías públicas del Ensanche.

31. Dar de baja en el recargo del 4 por 100 extraordinario á la finca, núm. 14, de la calle de Goya, propiedad de D. Antonio G. Moreno, que ha tributado por tal concepto durante más tiempo del preceptuado por la ley, y oficiar á la Administración de Hacienda para que se reintegren al interesado las cantidades indebidamente satisfechas, bonificándole en el amillaramiento del próximo año ó sucesivos, en la forma que sea procedente.

32. Fijar el precio de 257'60 pesetas el metro cuadrado de terreno agregado al hotel, con fachada á las calles de Alcalá y Velázquez, propiedad de la Sra. Marquesa de Casa López, á quien se notificará en forma, á los efectos indicados en resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de 4 de Diciembre de 1902.

#### COMISIÓN 9.ª—Espectáculos.

33. Aprobar los pliegos de condiciones para la cesión del teatro Español, y conceder con sujeción á ellos, á Don Fernando Díaz de Mendoza, la explotación del referido coliseo por término de diez años, cinco forzosos y cinco de prórroga, que empezarán á contarse desde la fecha en que el concesionario tome posesión de la finca; pudiendo acordar dicha prórroga el Ayuntamiento si á la terminación del contrato el concesionario hubiera cumplido lo estipulado en todas sus partes, y solicitara, con tres meses de anticipación, continuar la explotación del teatro en las mismas condiciones; y quedando rescindido si el concesionario dejara

de cumplir alguna de las condiciones esenciales que afectan al fin artístico que en el mismo se persigue.

Votó en contra el Sr. Bas.

Y se levantó la sesión á la una de la tarde.

### Orden del día para la sesión del 18 de Mayo de 1905.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil, remitiendo sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, declarándose incompetente para conocer de la demanda deducida por el Ayuntamiento, contra la Real orden revocatoria de providencias del Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Universidad, sobre imposición de multas á la Compañía del Tranvía de Estaciones y Mercados.
3. Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima, de acuerdo con el Consejo de Estado, el recurso interpuesto por D. Julián Laguna contra acuerdo desestimatorio del reconocimiento de intereses por la ocupación de terrenos en la calle de Galileo.
4. Comunicación del Gobierno civil, valorando en 10 pesetas, de conformidad con el Arquitecto municipal, el metro cuadrado de terreno, expropiado á D. Carlos Gil Delgado para las calles de Ríos Rosas y Modesto Lafuente.
5. Comunicación del Gobierno civil, desestimando los recursos de alzada interpuestos contra acuerdo del Ayuntamiento, que dispuso la devolución á la fábrica de bujías «La Madrileña» de cantidades satisfechas por derechos de consumos.

#### ORDEN DEL DÍA

##### Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

##### COMISION 3.<sup>a</sup>—Policía Urbana.

6. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de abonos minerales y productos industriales en terrenos del «Cerro de la Plata» (barrio del Pacífico).
7. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de uno y medio caballos de fuerza, en la casa, núm. 48, de la calle de Leganitos.

##### COMISION 4.<sup>a</sup>—Obras.

8. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 27, de la calle del Pilar, extrarradio.
9. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en un solar del camino de la Dirección, extrarradio.
10. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en una casa de la calle de Agustín Durán, con vuelta á la de José Rivera, extrarradio.
11. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja, en un solar de la calle de Teruel, extrarradio.
12. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el jardín de la casa, núm. 28, de la calle de Valencia.
13. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 49, de la calle del Ave María, con vuelta á la de la Primavera, y el abono de la cantidad de 372 pesetas, importe del terreno que se expropia para ensanche de la vía pública.
14. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, números 6 y 8, de la calle de San Bernardino con vuelta á la de Ponciano, y el abono de la suma de 392 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública.
15. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 875 pesetas para instalar 20 faroles de gas en la calle de López de Hoyos.
16. Proponiendo la aprobación de dos presupuestos, importantes en junto 4.046'29 pesetas, para instalación de 41 faroles de gas en las calles de Hernani y Orense.

17. Proponiendo la aprobación del gasto de 3.200 pesetas para la adquisición de 40 toneladas de carbón de piedra para las máquinas de Vías públicas.

18. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 945 pesetas, para la adquisición de varios efectos con destino á las máquinas de Vías públicas.

19. Proponiendo la apropiación del presupuesto y pliegos de condiciones para subastar las obras de instalación de aceras de cemento en la calle de Serrano, desde la plaza de la Independencia á la calle de Goya, cuyo importe asciende á 42.100 pesetas.

20. Proponiendo la adquisición de materiales de las contrata vigentes, por valor de 9.000 pesetas, para las obras de reparación de bocas de riego en el segundo trimestre del año actual.

21. Proponiendo la aprobación del gasto de 14.500 pesetas, para adquirir de las respectivas contrata los materiales necesarios en el ramo de Fontanería Alcantarillas, durante el segundo trimestre del corriente año.

22. Proponiendo la aprobación de las bases para contratar el servicio de elevación de aguas el depósito de los Cuatro Caminos.

##### COMISION 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

23. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la finca, núm. 20, de la calle del Cardenal Cisneros.

24. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 2.200 pesetas para la adquisición, de la respectiva contrata, de 100 metros de mangaje de cuero, con destino al riego del arbolado del Ensanche.

25. Proponiendo la aprobación de las obras de urbanización en la primera zona del Ensanche, y de sus correspondientes presupuestos, que nominalmente figuran en la relación que se acompaña al dictamen.

26. Proponiendo se solicite del Gobierno de S. M. la ejecución de una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, confirmando una Real orden que declaró válida la tasación de 180 pesetas metro asignada á una parcela expropiada para vía pública en la calle de Alcalá y Lagasca, por resolución gubernativa de 2 de Enero de 1901, contra el dictamen del perito del Municipio, que valoró en 70 pesetas el importe de la expresada parcela en el año 1880, en que fué ocupada por el Municipio.

27. Proponiendo la aprobación de presupuestos importantes 59.297'15 pesetas y 2.497 pesetas para las obras respectivamente de explanación, afirmado, encintado, cunetas y alumbrado, de la calle de Moret, entre los paseos de San Bernardino y la calle de Rosales.

##### COMISION 7.<sup>a</sup>—Consumos.

28. Proponiendo la devolución de fianza á un exfiel del Extrarradio.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### EXTRACTO

*de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Abril último, aprobado en sesión de 5 del actual.*

##### SESION EXTRAORDINARIA DE LOS DIAS 3 Y 4

Se dió lectura de los Reales decretos del Ministerio de la Gobernación, fechas 28 y 30 de Marzo último, relativos al establecimiento de tahonas reguladoras y policía de Mercados, suspendiéndose la sesión á la una y veinte minutos de la tarde.

Se acordó tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la siguiente proposición:

Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que se lleven á la práctica ó se estudien con urgencia las conclusiones que con el nombre de locales se establece en el dictamen referente al problema de las subsistencias, de la Cámara de Comercio de Madrid, haciéndolo inmediatamente de cuantas puedan acordarse sin gasto superior á 25.000 pesetas, suma que puede facilitarse del capítulo de Imprevistos, y llevando á estudio de las Comisiones respectivas todas las

otras conclusiones de implantación más costosa que deban ser analizadas minuciosamente y meditaciones con espacio.

La Presidencia, después de ser autorizada para determinar la Comisión que haya de conocer en el asunto, manifestó que la misma estudiaría y dictaminaría acerca de los Reales decretos de que se había dado cuenta el día anterior.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 3 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, por la que se absuelve á la Administración de las demandas deducidas por el Ayuntamiento de Madrid y D. Francisco Rivas, contra la Real orden de Gobernación, que valoró en 180 pesetas el metro cuadrado de terreno expropiado para la calle de Alcalá, esquina á la de Lagasca, y se declara firme y subsistente dicha Real orden.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, remitiendo la conformidad suscrita por el propietario del solar, núm. 13, de la calle del Humilladero, con la tasación hecha por el Arquitecto municipal para la expropiación de dicha finca.

Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con la Comisión provincial, se desestima el recurso interpuesto por D. Alvaro Escalada, contra el acuerdo municipal nombrando á D. Andrés Garci Nuño Farmacéutico municipal de la sección tercera del distrito de la Universidad, y se declara que el expresado Sr. Garci-Nuño tiene derecho á ocupar la vacante provista en su favor como excedente del Cuerpo.

Pasar á la Comisión segunda una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de bases para la regularización de los servicios de recaudación y contabilidad de las rentas, impuestos y arbitrios municipales.

Aprobar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, un crédito de 50.000 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, para gastos del tercer centenario del *Quijote*.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Marzo último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia ocho vecinos fuera de Madrid.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 20, de la calle del Pilar (extrarradio.)

Separar á un ordenanza de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí y proveer la vacante.

Dejar sin efecto dos nombramientos de Fieles recaudadores de Consumos del extrarradio, hechos en 25 de Noviembre y 30 de Diciembre últimos, respectivamente, por haber transcurrido el término legal para la toma de posesión de estos destinos; y nombrar para dichas plazas á dos cesantes de Consumos, cuyos individuos han de constituir previamente la fianza de 1.000 pesetas, para responder del buen desempeño del cargo que se les confiere.

A probar los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza vacante de Oficial de tercera clase del segundo grupo administrativo, y proveer la resulta de Escribiente.

Proveer por ascenso una plaza de Oficial de tercera clase del segundo grupo de Administración, y nombrar tres Escribientes.

Entablar recurso contencioso administrativo, contra la resolución gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal, por el que se jubiló á D. Santiago de los Albitos en el cargo de Secretario del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia municipal.

Modificar el apéndice correspondiente del actual presupuesto, en el sentido de que sólo devenguen la cuota de una peseta las licencias para colocar cruces en las sepulturas de tercera clase y de caridad.

Interponer recurso contencioso administrativo, contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal

que impuso á la Compañía Madrileña de Electricidad, el pago de 32.296'60 pesetas, por cajas de distribución no declaradas en el convenio celebrado con el Ayuntamiento.

Reconocer la suma de 164'49 pesetas, por suministro de gas para el alumbrado de la Escuela municipal modelo, durante varios meses del año 1904, y satisfacer dicha suma, con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto.

Reconocer la suma de 750 pesetas, por suministro de 250 camones de pinas, con destino á los carros del ramo de limpiezas, hecho en el año 1901, con cargo al cap. IX, artículo 6.º, concepto último del presupuesto vigente.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1906, la suma de 1.015'15 pesetas, á que asciende la obra de colocación de acera en la fachada de la iglesia del Carmen, con motivo del derribo de las covachuelas, que existían adosadas á dicha iglesia.

Aprobar un presupuesto de 2.090 pesetas, con cargo al cap. III, art. 9.º, concepto 2.º del vigente, para la adquisición de aparatos y artículos, con destino á los servicios del Laboratorio Químico municipal.

Anular el acuerdo municipal de 10 de Marzo último, por el que se dispuso se libraré á favor del Sr. Director de los Asilos de San Bernardino, la suma de 2.135'20 pesetas, para la adquisición del material necesario con destino al pintado, en los talleres y por los acogidos del primer asilo, de 157 bancos nuevos de asientos, y el repintado de 105 de un sólo asiento; y en su lugar, autorizar al Sr. Ingeniero Director del ramo de Arbolado, para adquirir de la respectiva contrata, el material de pintura necesario para el objeto indicado por valor de 1.179'84 pesetas, que serán cargo á la partida de 7.500 consignada en el cap. III, artículo 4.º, concepto 9.º de material del vigente presupuesto.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la fábrica de bebidas gaseosas establecida en la casa, núm. 11, de la calle de Luzón.

Conceder licencia para construir una casa en el solar número 12, de la calle de Juan de Mena, con vuelta á la de Alfonso XI.

Conceder licencia para ampliar la casa en construcción, núm. 20, de la calle del León.

Conceder licencia para construir un hotel en un solar de la calle de Eugenio Salazar.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de las calles particulares de Baire y Abel (extrarradio.)

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección facultativa de Vías públicas, para adquirir de la contrata respectiva varios efectos de espartería, por importe de 1.276 pesetas, que será cargo al cap. VI, art. 2.º concepto 4.º del corriente ejercicio.

Conceder al Sr. Administrador del Colegio de San Ildefonso, una gratificación de 1.000 pesetas, con cargo á la partida consignada para las atenciones generales de dicho establecimiento, en el cap. V, art. 3.º, concepto 4.º del vigente presupuesto, y que al formularse el próximo para 1906 se asigne á dicho funcionario el sueldo de 5.000 pesetas, en vez de las 4.000 que hoy disfruta.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de tubería para canalización de aguas en las calles de Jordán y Orfila, la fianza de 300 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, á responder de su contrato.

Desestimar, de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado del Ensanche, la instancia de un particular, interesando que el Ayuntamiento le adjudique una faja de terreno de su propiedad para que la posesión conocida con el nombre de *Quinta de los Leones*, situada en la calle de Alcalá y glorieta de la Alegría, tenga además fachada al paseo de Ronda.

Mostrarse parte, con el carácter de coadyuvante de al Administración, de conformidad con el dictamen del pleno de Letrados Consistoriales, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Cayetano Maiconell Pesquera y otros contra providencia gubernativa confirmatoria de acuerdo municipal, relativo al establecimiento de servicios municipales en las calles particulares.

Dar la tramitación prevenida en el párrafo segundo, artículo 22 de la vigente ley de Ensanche, al expediente de la Sra. Marquesa de Aldama, sobre expropiación de ciertos

terrenos tomados con destino al paseo de Ronda y plaza de la Alegría, de las fincas de su propiedad denominadas: «La Grande» y la «Casa de la Alegría», en vista de la disconformidad que resulta del acto de avenencia realizado con esta fecha; y declarar que la interesada no tiene derecho al percibo del interés del 4 por 100, por la ocupación de los terrenos, por haber incoado el expediente después de transcurridos los plazos concedidos para verificarlo.

Conceder á la Asociación benéfica de Auxilios mútuos de Empleados municipales de Madrid, la rebaja del 50 por 100 en el precio de las sepulturas del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, que hayan de ocupar los cadáveres de los empleados municipales asociados.

Conceder licencia para construir dos pabellones en el cementerio de San Lorenzo: uno para casa de guarda, archivo y sala de Juntas, y otro para depósito de cadáveres, en los terrenos de la explanada del Parque de carruajes, y contiguos á la actual Capilla, y cerramiento del patio de San José; entendiéndose que, por esta concesión, en nada se prejuzgan las cuestiones pendientes con las Sacramentales, respecto á las construcciones realizadas sin licencia del Ayuntamiento.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las desgracias ocurridas con motivo del hundimiento del tercer depósito del Canal de Isabel II.

Abrir una suscripción que encabezará el Excelentísimo Ayuntamiento con la cantidad que oportunamente fijará el Excmo. Sr. Alcalde, con vista de los resultados que arroje la suscripción general iniciada por el Estado, y á la cual contribuirán la Alcaldía, los Sres. Concejales, los Empleados del Municipio y las demás personas que lo deseen, y cuyos rendimientos se distribuirán en la forma que la Alcaldía considere conveniente.

Mostrarse parte en la causa que se instruye, personándose en ella oportunamente los Sres. Letrados y Procurador Consistoriales, para ejercer la acción popular, con objeto de depurar las responsabilidades á que hubiere lugar.

Conceder enterramiento perpetuo en los cementerios municipales á los obreros fallecidos.

Autorizar á la Alcaldía para abrir y dirigir un expediente, á fin de determinar las personas que se hayan distinguido en la prestación de servicios, á efectos de otorgarles los votos de gracias, recompensas ó remuneraciones que procedan, á juicio de aquélla.

Consignar, desde luego, en acta un especial voto de gracias á favor del Concejal Sr. Cortinas, por los relevantes servicios prestados desde el primer momento al frente de los obreros municipales en el lugar de la catástrofe.

Aprobar todas las medidas adoptadas por la Alcaldía con este motivo.

Autorizar á la misma para disponer del capítulo de Imprevistos, en el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó designar al Letrado en ejercicio Sr. D. José Abril y Ochoa, en la actualidad Concejal y Regidor síndico del Excmo. Ayuntamiento, para ejercer la acción popular á nombre de esta Corporación, en la causa que se instruye para depurar las responsabilidades que pudieran existir, con motivo del hundimiento del tercer depósito del Canal de Isabel II.

Dar las gracias á los Ayuntamientos de Barcelona y Victoria, por sus telegramas, asociándose al duelo de Madrid, por las recientes desgracias con motivo del hundimiento del tercer depósito del Canal de Isabel II, y ofreciendo el primero 2.000 pesetas, para el socorro de las víctimas.

Quedar enterado de lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza á la Junta provincial de Beneficencia, para incautarse de los bienes legados para fines benéficos, por Doña Elena Fernández Matanzas,

entre los cuales figura una parcela de terreno de la plaza de Isabel II, núm. 5, expropiada por el Ayuntamiento.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se asigna, como indemnización total por la expropiación de la casa, núm. 20, de la calle de Mira el Río Alta, la cantidad de 6.671'10 pesetas, á deducir cargas si las hubiere.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que se asigna un valor de 4.929'48 pesetas á una parcela expropiada de la casa, núm. 61, de la calle de Hortaleza, de conformidad con la tasación del Arquitecto municipal.

Solemnizar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, el próximo aniversario del Dos de Mayo en la forma de costumbre, y abonar los gastos que se originen con cargo á la partida consignada al efecto en el presupuesto vigente.

Aprobar las bases, acordadas por el Consejo de Administración del Montepío de Empleados municipales, como adición al reglamento, para el funcionamiento de la Junta general:

Separar á dos bomberos del servicio de incendios é imponer á otro quince días de privación de haber por faltas en el cumplimiento de su deber.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á bazar, en el solar, núm. 31, de la calle de Tetuán, con vuelta á la plaza del Carmen.

Aprobar el acto de avenencia realizado en este día con D. Pedro Fagalde, para la liquidación y pago de terrenos expropiados para el paseo de Areneros, con sujeción á las bases siguientes:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 91'40 metros cuadrados ó de los que en definitiva resulten expropiados para el paseo de Areneros, de la rectificación que el Sr. Arquitecto ha de llevar á cabo con vista de los títulos de propiedad que deberá presentar el interesado.

Segunda. Fijar el precio de 16'10 pesetas al metro del resto abonable, en que el Arquitecto municipal valora el terreno en la fecha de la ocupación por el Ayuntamiento fijada en 17 de Marzo de 1879, en que se concedió licencia para alquilar la finca, por virtud de cuya construcción quedó el terreno de que se trata á la libre disposición del tránsito público.

Tercera. Reconocer derecho al interés de 4 por 100 anual sobre la cantidad que sea de abono, por la ocupación de dicho terreno desde 17 de Marzo de 1879 hasta el día del pago y

Cuarta. Que previa liquidación por Contaduría se proceda al otorgamiento de la oportuna escritura, procediéndose al pago de lo que por capital é intereses corresponda en las cédulas garantizadas del Ensanche, que admite por todo su valor nominal.

Aprobar el reglamento de policía municipal de los Cementerios, propuesto por la Comisión.

Nómrar un Eseribiente del tercer Asilo de San Bernardino, en vacante por defunción.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de uniformes de diario y capotes para maceros, porteros, ordenanzas y mozos del Excmo. Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre de 1906.

Modificar, dentro de la cifra total presupuesta, los tres primeros conceptos del art. 3.º, cap. III, «Servicios», del presupuesto de gastos vigente, en la siguiente forma:

Para la adquisición de ganado, 14.856'25 pesetas; para la adquisición de medicamento, mineral, material de todas clases para recomposición, reparación y reconstrucción de todos los carruajes y efectos del ramo, 59.800 pesetas; para jornales de talleres, vigilancia, dependencia de arrastre y conducción de carros, 174.917'50 pesetas, y dar á este acuerdo la tramitación legal para toda modificación del presupuesto.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, la suma de 1.479'75 pesetas por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado del primer Asilo de San Bernardino, en los meses de Agosto á Diciembre de 1904.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, la cantidad de 1.353'75 pesetas por suministro de carbón de cok y

vegetal para la calefacción del expresado Asilo, en Diciembre de 1904.

Reconocer y abonar, con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto único del presupuesto vigente, 308'15 pesetas, por útiles suministrados para entretenimiento del alumbrado eléctrico del primer Asilo de San Bernardino, según factura de 31 de Diciembre de 1904.

Reconocer y abonar la suma de 220 pesetas, con cargo igual que la anterior, por suministro de carbón para la calefacción del segundo Asilo en el mes de Diciembre de 1904.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 14, de la calle de Sagasta.

Conceder licencia para construir una casa en el barrio de la Prosperidad, frente á la calle de Santa Hortensia.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Alejandro Rodríguez, extra-radio.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 72, de la calle de Alcalá.

Requerir al propietario de la casa, núm. 15, de la calle de la Cruz, con vuelta á la de Núñez de Arce, denunciada por ruinoso y falta de condiciones higiénicas, para que proceda al derribo de la misma, dentro del plazo que le señale la Alcaldía Presidencia, conminándole, con que de no cumplimentarlo, se llevará á cabo la demolición por los obreros de Villa, reintegrándose el Municipio de los gastos que se le originen, con el valor de los materiales ó del solar en venta; con arreglo á lo prevenido en el art. 692 de las Ordenanzas Municipales.

23. Devolver al propietario que fué de una parcela de la casa, núm. 41, de la calle de Toledo, con vuelta á la de la Colegiata, expropiada por el Ayuntamiento, 75 Obligaciones retenidas del importe de dicha expropiación, y que se hallan consignadas en la Caja general de Depósitos, á responder de las cargas que se hallaban afectas á la expresada finca; toda vez que por el interesado se han presentado los documentos que justifican plenamente haber quedado cancelados los citados gravámenes.

Aprobar un presupuesto formulado por el Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, importante 11.983'65 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 2.º, concepto 3.º del vigente, para el recargo del afirmado en el paseo de la Reina Cristina; debiendo suministrarse los materiales y transportes por las respectivas contrataciones vigentes y ejecutarse la mano de obra con los elementos del ramo de Vías públicas.

Aprobar otro presupuesto de 15.487'98 pesetas, con cargo igual que el anterior, para obras de recargo de afirmado del paseo de las Cambroneras, que se ejecutarán en la forma indicada en el caso precedente.

Aprobar, con cargo igual que los anteriores, otro presupuesto de 16.715'86 pesetas, para ejecutar en la forma indicada, las obras de recargo del afirmado de la calle de Almagro, trozo comprendido entre las glorietas de Alonso Martínez y las del Cisne.

Proveer por ascenso seis plazas de Jefes facultativos de la Beneficencia municipal y sus resultas.

No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, contra Juan Sáez Arce, por hurto de una manta en el Asilo Tovar, sin renunciar por esto á la indemnización que pueda corresponder á la Corporación.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en la planta baja, y elevar un piso en la casa, núm. 98, de la calle de Embajadores, con vuelta á la del Labrador.

Conceder licencia para construir varios pabellones destinados á taller mecánico para labrar maderas, en un solar de la calle de Fray Luis de León.

Interponer recurso contencioso administrativo contra Real orden del Ministerio de Hacienda, que limita la facultad del Ayuntamiento para disponer libremente del Parque de Madrid.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por verse privado del concurso del Concejal Sr. Fernández Pérez de Soto, recientemente elegido Diputado provincial de Madrid.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó otorgar un voto de gracias al Excmo. Sr. Alcalde, por las gestiones realizadas hasta conseguir que el

millón de pesetas legado para la Beneficencia por la señora Marquesa de Vallejo, sea destinado á la construcción del Asilo de Nuestra Señora de la Paloma, y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por la resolución adoptada; y que una Comisión de Sres. Concejales, en unión del Alcalde, haga presente este acuerdo al Sr. Ministro.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 17 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Entablar el recurso de alzada correspondiente contra la resolución gubernativa, por la que se fija en 146.145'83 pesetas el valor de la expropiación de la casa, números 20, 22 y 24, de la calle del Duque de Alba, y dar cuenta á la Comisión respectiva.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, otra resolución gubernativa, fijando en 61.801 pesetas, de conformidad con el Arquitecto municipal, el valor de la expropiación de la casa, números 34, 36 y 38, del paseo del Prado.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, se desestima el recurso interpuesto por el Círculo de la Unión Mercantil, contra supuestas infracciones cometidas en el presupuesto municipal para 1905.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que se desestima el recurso interpuesto por un contratista que fué de obras de revoco y pintura del Matadero de vacas de esta Corte, contra el acuerdo municipal que denegó al recurrente el abono de una cuenta presentada por otras obras extraordinarias, ejecutadas en dicha dependencia sin la necesaria autorización.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que se desestima el recurso interpuesto por un contratista del servicio de recogida de animales muertos, contra el acuerdo municipal que rescindió, con pérdida de fianza, el referido contrato, por incumplimiento del mismo.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, otra comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se absuelve á la Administración general del Estado de la demanda deducida por el Ayuntamiento, contra sentencia del Tribunal provincial confirmatoria de providencia gubernativa, por la que, con reposición del expediente al estado en que tenía cuando en 9 de Agosto de 1901 se adjudicó á Doña Andrea Andrés y Sánchez, una parcela de terreno contigua á su solar, números 93 y 95, de la calle de Alcalá con vuelta á la de Velázquez, se ordena al Ayuntamiento que para el justiprecio de dicha parcela, se cumplan los preceptos de la ley de 10 de Enero de 1879; y se confirma la sentencia apelada, en cuanto se halle conforme con esta de la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

Quedar enterado de un decreto de la Alcaldía Presidencia dando por concluso el respectivo expediente, en virtud de comunicación de D. José Algiber, representante de la Quinta de la Esperanza, por la que renuncia á la adquisición acordada por el Ayuntamiento, de cuatro invernaderos para el ramo de Jardines.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del año actual, por cuenta del vigente presupuesto del Interior.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia diez vecinos fuera de Madrid.

Abonar con cargo al crédito consignado en el capítulo VI, art. 4.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, la cantidad de 8.019'31 pesetas, á que ascienden las obras de instalación de tubería y bocas de riego en la calle de Antonio López, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en 26 de Febrero de 1904, y que no pudieron realizarse en dicho año.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil, excepción de subasta para adquirir por administración la carne necesaria con destino á las Casas de Socorro de esta Capital, durante el año actual, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas anunciadas para contratar el suministro de dicho artículo.

Reconocer la suma de 496'83 pesetas por suministro de

fluido eléctrico al Mercado de la plaza de la Cebada en Diciembre de 1899, y abonar dicha cantidad con cargo al capítulo IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto.

Reconocer y abonar con cargo igual que la anterior, la suma de 187'75 pesetas, á que ascienden las cuentas de farmacia de las enfermerías de los tres Asilos, presentadas en el mes de Diciembre último y que no pudieron ser satisfechas oportunamente por haberse agotado la consignación respectiva del presupuesto.

Reconocer la suma de 349'64 pesetas, importe de los haberes devengados por un pensionista de gracia del Ayuntamiento, á partir de 1.º de Abril de 1904, los cuales no fueron cobrados por causa de ausencia y enfermedad, de cuya suma, la devengada hasta fin de Diciembre último, será cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto, y la devengada con posterioridad á 1.º de Enero de este año, su pago deberá aplicarse al cap. IX, artículo 4.º, concepto 3.º del mismo.

Anunciar nuevas subastas por no haberse presentado postor á las anteriormente anunciadas por acuerdo de 24 de Febrero último, para enajenar los solares propiedad del Ayuntamiento, números 6, 8 y 10 modernos, de la travesía de las Vistillas, con accesorias á la calle de Bailén, señalado con la letra M., y núm. 19 moderno, de la calle de San Isidro señalado con la letra R.; con arreglo á los pliegos de condiciones aprobados por acuerdo de 23 de Agosto de 1903 y con la modificación de rebajar los precios tipos en 6'44 pesetas por metro cuadrado, ó sea á razón de 77'28 el metro cuadrado, resultando el valor de los solares en pesetas 17.955'23 y 19.439'01, respectivamente.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la necesaria excepción de subasta para adquirir por concurso 918 uniformes, con destino al personal de barrenderos.

Conceder licencia para construir un pabellón para consultas públicas en los terrenos del hospital Provincial con fachadas á la ronda de Atocha y calle de Arguñosa, debiendo abonarse por la Excmo. Diputación provincial á los fondos municipales la suma de 5.964'75 pesetas, diferencia entre el valor de una superficie de 55'62 metros, que resulta expropiable por la ronda de Atocha, y el de otra superficie apropiable á dichos terrenos de 108'45 metros, á razón de 55 pesetas metro.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 51, de la calle Mayor, sacando la fachada al filo exterior de las pilastras de los actuales soportales, debiendo abonar á los fondos municipales la suma de 8.131'48 pesetas, á que asciende la mitad de la superficie del soportal de esta finca, que corresponde al Ayuntamiento, ó sean 17'74 metros cuadrados al precio de 402 pesetas metro, que es el fijado en todos los casos anteriores.

Aprobar el gasto de 1.685'83 pesetas, con cargo al capítulo VI, art. 4.º, concepto 2.º del vigente presupuesto, para las obras de instalación de seis bocas de riego en el paseo de la Florida y jardines de las plazas del Rey, Santo Domingo, Hospital, Murillo y Neptuno.

Aprobar un presupuesto de 1.515'35 pesetas, para la instalación y desarme del pontón de San Isidro que, según costumbre, ha de colocarse sobre el río Manzanares para facilitar el paso á los concurrentes á la próxima romería de San Isidro; cuya suma será cargo á minoración de los ingresos que produzca la venta de billetes para el paso por dicho pontón.

Conceder licencia para construir un hotel en el solar, número 32, de la calle de Núñez de Balboa.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y aumentar un piso en la casa, núm. 19, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Aprobar un presupuesto de 2.094'28 pesetas, con cargo al cap. III, art. 3.º, concepto 3.º, zonas 1.ª, 2.ª y 3.ª del vigente del Ensanche, para adquirir de las respectivas contratistas material de espartería y de cuero con destino á los servicios del ramo de Arbolado en el Ensanche.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de tubería de hierro fundido y piezas accesorias para la canalización de agua en la carretera de la Coruña, entre la glorieta de San Antonio de la Florida y el Vado, la fianza de 671'70 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos.

Devolver al contratista que ha sido de la construcción

de tres trozos de alcantarilla en las calles de Lista y Príncipe de Vergara, la fianza de 3.000 pesetas nominales en Obligaciones municipales de Resultas, que consignó á responder de su contrato en la Caja general de Depósitos.

Reconocer y abonar, con cargo al cap. IV, artículo 3.º, concepto 4.º, zona 2.ª, del presupuesto vigente del Ensanche, la suma de 444'47 pesetas, á que ascienden las obras de carácter imprevisto, ejecutadas por acuerdo del Ayuntamiento de 14 de Octubre último, en la construcción de alcantarillado en la calle de Orense.

Reconocer y abonar en la forma que sea procedente, la suma de 149'84 pesetas, á que ascienden los desperfectos causados en los faroles del alumbrado público del Ensanche por los vendavales de 29 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1904 y de 16 de Enero último.

Conceder un amplio voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para la inversión del crédito de 50.000 pesetas acordado para gastos del tercer centenario del *Quijote*.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó conceder al Concejal Sr. Conde de Alpuente seis meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, y un mes de prórroga á la que viene disfrutando el Sr. D. José Pedro Díaz Agero.

Que una Comisión de Sres. Concejales, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde, visite al Excmo. Sr. Embajador de Francia para expresarle el agradecimiento de la Corporación por el sentido telegrama remitido por el Concejo municipal de París, con motivo de las desgracias ocasionadas por el hundimiento del tercer depósito del Canal de Isabel II.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, una Real orden del Ministerio de Obras públicas por la que se aprueba un proyecto de tranvía eléctrico desde la calle de la Caridad á la de Ramona de la Presilla, presentado por la Compañía del tranvía de Estaciones y Mercados.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando la resolución de la Comisión provincial, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Mariano Núñez Samper, contra acuerdo municipal que le negó su inclusión en la lista de mayores contribuyentes, publicada en cumplimiento de la ley dictada para la elección de Senadores.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, por cuenta del presupuesto vigente del Interior.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos de 1904 en ampliación y de 1905, hasta fin de Marzo próximo pasado.

Devolver á la señora viuda del contratista que ha sido hasta el 31 de Diciembre próximo pasado del servicio de recogida y aprovechamiento de animales muertos, la fianza que tiene consignada á responder de su contrato.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de 600 metros de tubería de hierro fundido, con destino á la distribución de aguas en el Parque del Oeste, la fianza que consignó como garantía del contrato.

Conceder licencia para la instalación de los siguientes electromotores: uno en la casa, núm. 7, de la calle de López de Hoyos; otro en la imprenta establecida en la casa, número 41, de la calle de Bailén; otro en el hotel situado en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 19, y otro en la tahona instalada en la casa, núm. 6, de la calle de Dulcinea.

Conceder licencia para establecer un taller de herrería y cerrajería en la casa, núm. 30, de la ronda de Atocha.

Conceder licencia para instalar un motor eléctrico en la tahona establecida en la casa, núm. 28, de la calle de los Tres Peces.

Conceder licencia para establecer una fábrica de gas combustible, aplicable al alumbrado, fuerza motriz y calefacción, y para la obtención de sulfato amónico, en los edificios de la «Sociedad de gasificación industrial» situados en el Cerro de la Plata; y para instalar en la misma seis motores de gas pobre, uno de vapor y 38 electromotores.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Santa Juliana (extrarradio).

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa titulada «Villa Mercedes», situada en la calle de Lozano, barrio de la Guindalera.

Conceder licencia para la construcción de un edificio destinado á «Casino de Madrid», en el solar, números 13 y 15, de la calle de Alcalá, con accesorias á la de la Aduana, y abonar al propietario, en Obligaciones municipales por expropiaciones en el interior, la suma de 9.799'10 pesetas, á que ascienden dos superficies que resultan expropiables para vía pública del referido solar; una de 3'18 metros cuadrados por la calle de Alcalá, valorada á razón de 772'80 pesetas el metro, y otra de 38 metros cuadrados por la calle de la Aduana, tasada á 193'20 pesetas metro.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de reparación y reforma ejecutadas en la casa cuartel de la Guardia civil, situada en el cuarto Vivero de Villa, la fianza que consignó como garantía de su compromiso.

Aprobar un presupuesto de 1.314 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 2.º, concepto 4.º del actual, para adquirir de la contrata vigente grasas y aceites con destino á la conservación de las máquinas del ramo de Vías públicas.

Requerir al propietario de la casa, números 1 y 3, de la calle del Viento, y 2, de la de la Almudena, denunciada por ruinosas, para que proceda al derribo de la misma en el plazo que le señale la Alcaldía Presidencia, conminándole con que, en caso de no verificarlo, se llevará á cabo la demolición por los obreros de Villa, reintegrándose el Municipio de los gastos que se le originen con el valor de los materiales ó del solar en venta, según lo dispuesto en el art. 692 de las Ordenanzas Municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Velázquez, con vuelta á la de Padilla.

Dar de baja en el pago del recargo del 4 por 100 extraordinario del Ensanche, las casas números 50 antiguo 62 moderno de la calle de Serrano, y números 26 de la calle de Trafalgar, y 6 de la plaza de Olavide, propiedad de los Sres. Doña Petra Recq y D. Bernardo de Pablo, respectivamente, por haber tributado en dicho concepto, más tiempo que el preceptuado por la ley; y oficiar á la Administración de Hacienda, á fin de que se reintegren á los interesados las cantidades indebidamente satisfechas.

Aprobar el convenio celebrado con D. Saturnino Calderón, testamentario de Doña Francisca Gosálvez, para la liquidación y pago de terrenos expropiados con destino á las calles de Jorge Juan y Príncipe de Vergara, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Admitir la cesión gratuita de la mitad del importe de los terrenos ocupados por las calles de Goya y Príncipe de Vergara, en cuanto afecta á la sexta parte proindiviso propiedad de los herederos de Doña Francisca Gosálvez, con arreglo al precio de 91 pesetas fijado por el Arquitecto municipal, desde 19 de Noviembre de 1886.

2.ª Reconocer los intereses de 4 por 100 anual sobre el importe del resto, desde 19 de Noviembre de 1886 hasta el día del pago, con arreglo á lo determinado en la Real orden de 26 de Abril de 1900; y

3.ª Que, previa la liquidación correspondiente, se proceda al otorgamiento de la escritura, en cuyo acto percibirán el importe de lo que por capital é intereses correspondía en las Cédulas garantizadas del Ensanche, que los interesados admiten por todo su valor nominal.

Tomar en consideración y que pase á la respectiva Comisión, una proposición para que se construya un pabellón destinado á las Autoridades municipales en las romerías y verbenas, por hallarse casi destruido el que se destinaba á estos servicios.

#### Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 17

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, fecha 24 de Marzo próximo pasado, disponiendo se abonen en concepto de gratificación los haberes asignados á la plaza de un Revisor Veterinario.

El segundo, de igual fecha que el anterior, disponiendo se amplíen á 300 los arcos voltaicos colocados en las columnas de los cables de los tranvías de esta Capital, en los sitios y en las condiciones que se expresan en el acta correspondiente á la sesión en que fué tomado dicho acuerdo, y siempre que por la Alcaldía Presidencia se obtenga de las Compañías de tranvías la cesión gratuita del flúido, que resulta próximamente el mismo que hoy viene suministrando.

El tercero, fecha 31 de Marzo último, aprobatorio de los pliegos de condiciones formulados por la Junta técnica de Salubridad é Higiene, y disponiendo el anuncio de subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de 6.000 placas de saneamiento, con destino á las casas que por su estado de higienización en sus redes de desagüe, merezcan ostentar este distintivo, fijándose como precio tipo el de 1'25 pesetas cada placa, señalándose el plazo de tres años para la entrega del completo del material, á razón de 2.000 placas en cada año, y satisfaciendo su importe con cargo á la partida consignada en el cap. III, art. 1.º del presupuesto vigente y á la que se consigne á este efecto en los de los años sucesivos.

Madrid 8 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

En uso de las facultades que me han sido conferidas en sesión celebrada en el día de ayer, vengo en designar al Sr. D. Carlos Prast para la distribución de la suma que produzca la suscripción acordada abrir por el Excelentísimo Ayuntamiento, entre las familias de las víctimas del hundimiento del tercer depósito del Canal de Isabel II.

Madrid 11 de Abril de 1905.—*Conde de Mejorada*.

## SECRETARÍA

No habiéndose podido celebrar el día 25 de Abril último, por falta de asistencia de algunos señores propietarios, la reunión para tratar de la apertura de la calle de Lista, entre las de Príncipe de Vergara y Alcántara, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha, ha dispuesto se convoque para una segunda que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, á las once de su mañana; en la inteligencia de que los que asistan, deliberarán y acordarán respecto de los extremos comprendidos en la primera convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes podrán enterarse del expediente en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría.

Madrid 10 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

### SUBASTA

Esta Excm. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el suministro de 6.000 placas de saneamiento con destino á las casas de esta Corte que por su estado de higiene en sus redes de desagüe merezcan ostentar dicho distintivo, bajo el tipo de 7.500 pesetas, á razón de 1'25 pesetas cada placa.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 125 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos corres-

pondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 250 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Junio de 1905, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en el art. 7.º del pliego de condiciones facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición

*que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)*

D....., que vive..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de 6.000 placas de saneamiento con destino á las casas de esta Corte que merezcan ostentar dicho distintivo anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia en los días.... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro, con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con la baja de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo).

*(Fecha y firma del proponente.)*

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar el suministro de tocino á las Casas de Socorro de esta capital durante el presente ejercicio, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 11 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 13 de Abril próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta el día 31 de Mayo actual, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado la enajenación en pública subasta del solar de su propiedad sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 11, con vuelta á la de Casto Hasencia, bajo el tipo de 18.886 pesetas, á razón de 70 pesetas cada metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 944'30 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 19 de Junio de 1905, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en metálico y en la Tesorería municipal, antes de formalizarse la escritura correspondiente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición

*(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)*

D..... que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 11, con vuelta á la de Casto Plasencia, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de..... conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar, con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo.)

*(Fecha y firma del proponente.)*

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta la enajenación del solar de su propiedad sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 47, con vuelta á la del Tesoro, bajo el tipo de 10.882'11 pesetas, á razón de 109'50 pesetas cada metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 544'10 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 15 de Junio de 1905, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora, ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en metálico ó en Obligaciones municipales de Expropiaciones del Interior, admitidas por todo su valor, entregadas en la Tesorería municipal antes de formalizarse la escritura correspondiente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la venta del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 47, con vuelta á la del Tesoro, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta la enajenación del solar, núm. 19, de la calle de San Isidro, con fachada accesoria á la de Bailén, bajo el tipo de 19.439'01 pesetas, á razón de 77'28 pesetas, cada metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 971'95 en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta se verificará el día 7 de Junio de 1905, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en metálico y en la Tesorería municipal, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Abril de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

**Modelo de proposición.**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar, número 19, de la calle de San Isidro, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta la enajenación del solar, números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos, de la travesía de las Vistillas, con fachada á la calle de Bailén, bajo el tipo de 17.955'23 pesetas, á razón de 77'28 pesetas, cada metro cuadrado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don

Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 897'77 en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta se verificará el día 8 de Junio de 1905, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado 5.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en la Tesorería municipal antes de firmarse la correspondiente escritura.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Abril de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

**Modelo de proposición.**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar, números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos, de la travesía de las Vistillas, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento—en letra, en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar de su propiedad, sito en la calle del Espíritu Santo, núm. 19, con vuelta á la del Tesoro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 5.º), y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta: en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

**LICENCIAS EXPEDIDAS**

*Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).*

D. Elías González, kiosco y diez veladores, Rosales frente al núm. 44.

D. Fermín Croal, puesto de venta de requesón y fresa, Claudio Coello esquina á Hermosilla.

Simón Costa, aguador en la fuente de la Fuentecilla.

José Cachero, id. id. de Pontejos.

Manuel Vielto, id. id. de Puerta de Moros.

Sebastián Trillo, id. id. id.

Benito Rojo, aguador de la fuente de la Cruz Verde.  
 Constantino Pérez, id. id. de Luchana.  
 José Terión, id. id. id.  
 Manuel Cachón, id. id. id.  
 José García, id. id. id.  
 Pedro Granja, id. id. id.  
 Antonio Alfonso Granja, id. id. id.  
 Primitivo Pérez y Pérez, id. id. id.  
 Bernardo Rodríguez, id. id. id.  
 Pedro Pérez Martínez, id. id. id.  
 Baltasar Alonso Martínez, id. id. id.  
 Dionisio Abella, id. id. id.  
 Baltasar Alvarez, id. id. id.  
 José Pérez, id. id. id.  
 Antonio Granja, id. id. id.  
 Manuel Robles, id. id. id.  
 Baltasar Martínez, id. id. id.  
 Domingo R. Abella, id. id. id.  
 Felipe Alfonso Martínez, id. id. id.  
 Felipe Terrón, id. id. id.  
 Isaac Martínez, id. id. id.  
 Agustín Ramón García, id. id. id.  
 Leonardo Martínez, id. id. id.  
 Manuel Rodríguez Granja, id. id. id.  
 Alejandro Buchó, id. id. id.  
 Manuel Meléndez, id. id. id.  
 Agustín Ferrón, id. id. id.  
 Benigno N. García, id. id. id.  
 Santiago Goma, id. id. id.  
 Francisco Maldonado, id. id. de Pontejos.  
 Ramón Martínez, id. id. de las Capuchinas.  
 José Antomil, id. id. de Pontejos.  
 Antonio Bueno, id. id. id.  
 José García, id. id. id.  
 Felipe Santiago, id. id. id.  
 Nicolás Amago, id. id. id.  
 José Rodríguez, id. id. id.  
 José Méndez, id. id. de la Cibeles.  
 Manuel Rodríguez, id. id. de los Consejos.  
 D. Vicente R. Yarto, tostar café, frente al núm. 7 de Hilario Peñasco.  
 Manuel Menéndez, aguador para la fuente de Pontejos.  
 Manuel Franco, id. id. id. de la Cruz Verde.  
 José Real, id. id. id. de Puerta de Moros.  
 Manuel Maceiras, id. id. id. de la Fuentesilla.  
 José Alma, id. id. id. de Puerta de Moros.  
 Baltasar Vila, id. id. id. de la Cruz Verde.

*Por el Negociado 4.º (Obras).*

Construcción, Alcalá, 13 y 15 (interior); Constancia (Prosperidad); Santa Felicia; Comandante Cirujeda (extrarradio).  
 Reformas, Leganitos, 37; Barquillo, 4 y 6; Martín de los Heros, 57 y 59; Rey Francisco, 8 (interior).  
 Alquiler, Embajadores, 54 (interior).  
 Saneamiento, Esgrima, 2; Echegaray, 4; Dos Hermanas, 16 (interior).  
 Sifón, Travesía de la Encomienda, 3; Veneras, 4; Mayor, 87; Colón, 10; Olivar, 9; Mira el Río Alta, 7; Salitre, 56; San Mateo, 15 cuadruplicado; Amparo, 30; Estrella, 13; Fuencarral, 1; Olivar, 25; Caravaca, 8 y 10; Evaristo San Miguel, 16; Luisa Fernanda, 25; Mesón de Paños, 13 y 15; Quintana, 14; Alberto Aguilera, 3; San Vicente, 39 (todas del interior).

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Desmontar solar en las calles de Juan de Austria, Santa Feliciano y Raimundo Lulio.  
 Desmontar solar en la calle de Serrano, núm. 110.  
 Construcción de pabellón y cobertizo en el paseo de las Delicias, 35.  
 Colocación de sifón en la calle de Serrano, núm. 23.  
 Idem id. en la calle de Trafalgar, núm. 10.  
 Alquiler la finca, núm. 24, de la ronda de Segovia.  
 Colocación de paso de piedra en la calle de Luchana, número 18.  
 Construcción en la calle de Núñez de Balboa, núm. 32.

*Por el de Obras de menor cuantía.*

Apertura de establecimientos.—Abada, 22, librería; Cava Baja, 10, relojería; Escorial, 10, taller de planchado; Eloy Gonzalo, 4, sastrería; Leganitos, 21, objetos de escritorio; paseo de Santa María de la Cabeza, 9, venta de esponjas; Relatores, 7, barbería; San Carlos, 15, cacharrería; San Cristóbal, 11, frutería; plaza de San Miguel, 1, venta de cafés; Santa Isabel, 40, papelería; Serrano, 14, venta de sombrillas; San Cosme, 5, hojalatería; Santa Isabel, 1, verdulería; San Dámaso, 3, taller de planchado; carretera de Toledo, 20, barbería; Toledo, 63, tejidos; Vicario Viejo, 4, frutas.

Pintado de portadas.—Aduana, 15; Alcalá, 77; Barbieri, 15; Barquillo, 4 y 30; Bravo Murillo, 119; Ballesta, 1; Cedaceros, 4; Ceres, 13; Cañizares, 14; Cadarso, 3; Calvario, 5; Colón, 6; Conde Duque, 40; Desengaño, 9; Fuencarral, 149; Moreto, 7; Mayor, 12; Montealeón, 11; Pacífico, 7; plaza del Progreso, 21; ronda de Segovia, 24; Río, 14; Relatores, 18; Santa Isabel, 29; San Bernardo, 19 y 56; Santa Teresa, 16; Salitre, 45; Santiago, 11; Toledo, 50, 72 y 99; Tudescos, 7; Velas, 10; Visitación, 4.

Revocos.—Atocha, 116; Aduana, 26 duplicado; Alvarado, 13; Ballesta, 15; Barquillo, 8 triplicado; Cadarso, 15; carretera de Toledo, 35 y 38; Encomienda, 8; Fernando VI, núm. 10; Hileras, 17 y 19; León, 12; Manzana, 6; Mariana Pineda, 2; Núñez de Arce, 1; Naciones, 15; paseo de la Castellana, 12 y 48; Preciados, 19; paseo de la Florida, números 1, 3 y 5; Tudescos, 44.

*Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.*

Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea de aguas sucias, Oriente, 1; Ventura de la Vega, 12; Encomienda, 2; plaza de Puerta Cerrada, 5; Postas, 46; Aguas, 1, 3 y 5; San Jorge, 10; Los Madrazo, 16; Cuchilleiros, 3; Clavel, 5; Cabeza, 8; San Miguel 19; Serrano, 23; Santa María, 12; Sandoval, 7.

Acometida á la alcantarilla general, Campoamor, 6.

Extracción de gruesos de pozo negro, Cristóbal Bordiu, 2; Carlos Latorre, 7.

Obras de fontanería.—Acometida de agua de Lozoya, tubería del Ayuntamiento, Cardenal Cisneros, 20.

Reparar cañería, ronda de Toledo, 20; costanilla de los Angeles, 8; San Bernardo, 66; paseo de las Acacias, 2; Hita, 2; Zorrilla, 11.

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 5 al 11 de Mayo de 1905.*

	ANTERIOR	ÚLTIMA				
		DÍAS				
		5	6	8	10	11
Sisas.....	82	»	»	»	»	»
Empréstito de 1861..	102'50	»	»	»	»	»
Idem de 1868.....	67	»	»	»	»	»
Resultas.....	84'50	84'25	84'50	84'50	»	84'60
Expropiaciones (Interior).....	94'50	»	94'50	»	»	»
Idem (Ensanche)...	92'25	»	»	»	92	»

*Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º del 8 al 14 de Mayo de 1905.*

Al distrito del Centro.....	49
Idem del Hospicio.....	136
Idem de Chamberí.....	112
Idem de Buenavista.....	96
Idem del Congreso.....	49
Idem del Hospital.....	86
Idem de la Inclusa.....	74
Idem de la Latina.....	69

Suma y sigue..... 671

<i>Suma anterior</i> .....	671
Al distrito de Palacio.....	115
Idem de la Universidad.....	96
<hr/>	
La semana corriente .....	882
Desde el 1.º de Enero al 7 de Mayo de 1905.....	12.241
<hr/>	
Total desde 1.º de Enero al 14 de Mayo....	13.123
<hr/>	
<i>Nuevos empadronamientos.</i>	
Desde 1.º de Enero al 5 de Mayo de 1905.....	2.116
Del 6 al 12 de Mayo.....	148
<hr/>	
Total desde 1.º de Enero á 12 de Mayo....	2.264

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Número de lectores y clasificación de las obras facilitadas durante el mes de Abril de 1905.

OBRAS CONSULTADAS	NÚMERO d'lectores.
Administración.....	3
Agricultura.....	2
Causas célebres.....	3
Crítica histórica.....	5
Derecho civil.....	6
Diccionarios.....	4
Economía política.....	5
Educación.....	1
Ejército.....	4
Filosofía.....	7
Física.....	12
Historia.....	30
Historia natural.....	11
Industria.....	1
Literatura (variedades).....	36
Matemáticas.....	10
Música.....	12
Novelas de entretenimiento.....	71
Novelas instructivas.....	112
Periódicos de información.....	20
Periódicos oficiales.....	61
Poesía.....	9
Política.....	1
Revistas.....	38
Teatro.....	27
Toros.....	1
Viajes.....	12
<b>TOTAL.....</b>	<b>504</b>

La Biblioteca municipal ha recibido los libros siguientes:  
 Del Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación:  
 «Presupuestos generales de ingresos y gastos del Ayuntamiento de San Sebastián».—San Sebastián, 1905.  
 «Augusto Comas, como legislador, Catedrático y Jurisconsulto», por D. Manuel Lezón.—Madrid, 1903.  
 «London County Council. Fire brigade committée 1904». London, 1905.  
 «Boletín de Intendencia Municipal de Río de Janeiro». (Oktubre a Dezembro, 1904).—Río de Janeiro, 1904.  
 «Marruecos», Conferencia dada en el Círculo de Bellas Artes, por D. J. Gutiérrez Sobral.—Madrid, 1905.  
 «Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Zaragoza».—Zaragoza, 1905.  
 «Memoria de los trabajos de la Municipalidad de San San Salvador».—San Salvador, 1904.  
 De D. Francisco Lupiani:  
 «Real decreto orgánico y Reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios».—Madrid, 1888.  
 «Academia de Jurisprudencia y Legislación».—«Discurso

leído en la sesión inaugural del curso de 1897-98», por Don Félix de Llanos y Torriglia.—Madrid, 1897.  
 «Las elecciones de Diputados á Cortes por el distrito de Santiago en 1884».—Santiago, 1884.  
 «La muerte del Rey», por M. P. V.—Madrid, 1885.  
 De D. Leopoldo Fau de Casa-Juana:  
 «Memorial de Ingenieros del Ejército», revista mensual. Año 1904, tomo XXI, y Colección de Memorias. Año 1904, tomo XXI.—Madrid, 1904.—2 vols.  
 De D. Luis R. Pedrajas:  
 «Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos». Edición oficial.—Madrid, 1904.  
 De D. Francisco López y López:  
 «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», por Miguel de Cervantes Saavedra.—Barcelona, 1905.  
 De D. Gregorio Molina:  
 «Catálogo de una colección de libros cervantinos».—Madrid, 1905.  
 De la Biblioteca de La Plata (República Argentina):  
 «Boletín correspondiente á Febrero de 1905».—La Plata, 1905.  
 De New York:  
 «Bulletin of the Public Library». March, 1905.—New York, 1905.  
 Adquisición:  
 «Blanco y Negro», revista literaria. Años 1891 á 1904.—Madrid, 1891 á 1904.—14 vols.  
 «La Ilustración Artística», periódico semanal.—Años 1882 á 1904.—Barcelona, 1882 á 1904.—23 vols.

MORTALIDAD DEL MES DE ABRIL

Avance al Boletín mensual de Estadística demográfica

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	56.194	96
Hospicio.....	59.085	106
Chamberí.....	57.633	151
Buenavista.....	57.524	100
Congreso.....	56.026	95
Hospital.....	57.692	162
Inclusa.....	55.391	145
Latina.....	57.572	160
Palacio.....	57.580	110
Universidad.....	54.138	136
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.261</b>

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año, 208; de 1 á 4 años, 295; de 5 á 19 años, 92; de 20 á 39 años, 138; de 40 á 59 años, 211; de 60 en adelante, 295. Sin clasificación, 22. Total, 1.261.  
 En igual mes de 1904, 1.215.  
 Diferencia en 1905, 46 más.  
 Proporción por 1.000, 2.217.  
 Término medio diario, 42'03.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Fiebre tifoidea, 7; viruela, 2; sarampión, 66; coqueluche, 8; difteria y crup, 10; gripe, 32; otras enfermedades epidémicas, 10; tuberculosis pulmonar, 111; meningitis tuberculosa, 24; otras tuberculosis, 28; tumores cancerosos, 47; meningitis simple, 109; congestión y hemorragias cerebrales, 61; reblandecimiento cerebral, 3; enfermedades orgánicas del corazón, 58; bronquitis aguda, 86; bronquitis crónica, 40; broncopneumonía y neumonía, 121; diarrea y enteritis, menos de dos años, 51; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 30; afecciones puerperales, 5; debilidad congénita, 4; senectud, 19; suicidios, 3; otras causas de defunción, 326. Total, 1.261.

OBSERVACIONES

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por tumores cancerosos y meningitis simple.

## CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1905.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 30 de Abril de 1905.	Del 1 al 9 de Mayo de 1905.	Total ingresos hasta 9 de Mayo de 1905
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.568'31	»	»	»
2.º Montes.....	12.500	371'52	»	371'52
3.º Impuestos.....	3.873.429'67	1.041.652'38	86.985'03	1.128.637'41
4.º Beneficencia.....	97.861'71	47.434'43	»	47.434'43
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	2.072.360'16	54.749'04	2.217'99	56.967'03
8.º Resultas.....	209.000	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	25.155.463'56	7.607.813'55	1.300.074'34	8.907.887'89
10.º Reintegros.....	129.355	15.575'11	4.014'36	19.589'47
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.543.742'01	8.767.596'03	1.393.291'72	10.160.887'75
	»	25.989'20	95'40	26.084'60
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.543.742'01</i>	<i>8.793.583'23</i>	<i>1.393.387'12</i>	<i>10.186.972'35</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 30 de Abril de 1905.	Del 1 al 9 de Mayo de 1905.	Total de pagos hasta 9 de Mayo de 1905
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.348.866'50	342.896'45	86.835'56	429.732'01
2.º Policía de seguridad.....	1.881.422	393.310'56	92.982'39	486.292'95
3.º Policía urbana y rural.....	4.177.879'25	1.005.592'18	30.331'51	1.035.923'69
4.º Instrucción pública.....	524.150	129.939'19	9.835'91	139.775'10
5.º Beneficencia.....	1.269.197'41	244.958'17	64.627'47	309.585'64
6.º Obras públicas.....	2.663.102'49	549.319'49	27.533'71	576.853'20
7.º Corrección pública.....	389.662'67	112.000	7.500	119.500
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.751.584'09	5.477.499'01	88.413'30	5.565.912'31
10.º Obras de nueva construcción.....	295.365'10	74.714'42	1.916'64	76.631'06
11.º Imprevistos.....	141.512'50	24.037'61	15.365'24	39.402'85
12.º Resultas.....	100.000	25.000	»	25.000
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.543.742'01	8.379.267'08	425.341'73	8.804.608'81
	»	5.864'97	2.007'10	7.872'07
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.543.742'01</i>	<i>8.385.132'05</i>	<i>427.348'83</i>	<i>8.812.480'88</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	10.160.887'75	
Idem devueltos.....	7.872'07	
Idem líquidos.....	»	10.153.015'68
Pagos ejecutados.....	8.804.608'81	
Idem reintegrados.....	26.084'60	
Idem líquidos.....	»	8.778.524'21
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.374.491'47</i>

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1905.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 29 de Abril de 1905. — PESETAS	Del 1.º al 9 de Mayo de 1905 — PESETAS	Total de ingresos hasta el 9 de Mayo de 1905. — PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.600.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos.....	50.000	7.876'98	64.936'14	72.813'12
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	5.032'27	2.003'94	»	2.003'94
4.º Resultas.....	1.217.899'01	1.217.899'01	»	1.217.899'01
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	16.000	256'23	»	256'23
	3.888.981'28	1.228.036'16	64.936'14	1.292.972'30
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	21	40'84	61'84
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>3.888.981'28</i>	<i>1.228.057'16</i>	<i>64.976'98</i>	<i>1.293.034'14</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 29 de Abril de 1905. — PESETAS	Del 1.º al 9 de Mayo de 1905. — PESETAS	Total de pagos hasta el 9 de Mayo de 1905. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.550	60.039'38	15.003'90	75.043'28
2.º Policía de Seguridad.....	146.443'50	32.958'01	8.959'39	41.917'40
3.º Policía Urbana.....	286.474'43	45.033'32	971'23	46.004'55
4.º Obras públicas.....	2.421.640'56	615.520'19	14.649'80	630.169'99
5.º Cargas.....	812.969'09	112.011'74	3.205'95	115.217'69
6.º Imprevistos.....	9.903'70	»	»	»
	3.888.981'28	865.562'64	42.790'27	908.352'91
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.888.981'28</i>	<i>865.562'64</i>	<i>42.790'27</i>	<i>908.352'91</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	1.292.972'30	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	1.292.972'30
Pagos ejecutados.....	908.352'91	
Idem reintegrados.....	61'84	
Idem líquidos.....	»	908.291'07
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>384.681'23</i>

Madrid 9 de Mayo de 1905.—El Contador, Rafael Salaya.

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 23 al 29 de Abril, según estado fecha 3 de Mayo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arrendamiento.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	398.425'76
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	15.692'48
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	11.667'02
<b>TOTAL.....</b>	<b>425.785'26</b>

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 23 al 29 de Abril del año corriente.....	9.085'24
Idem en iguales días del año anterior.....	8.838'29
<b>EN MAS.....</b>	<b>246'95</b>

Madrid 12 de Mayo de 1905.—El Interventor, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

## VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 4 al 11 de Mayo de 1905.

## ACERAS

Paseo de la Florida, Marqués de Urquijo, Sevilla, Poncejos, Espoz y Mina, plaza de las Salesas, Atocha, San Ber-

nardo, Cava Baja, Oviedo y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Princesa, plaza de las Salesas, Espoz y Mina, Prado, Fernanflor, glorieta de Atocha, Pacífico, Santa Catalina, Doctor Fourquet, Alfonso XII, León, ronda de Atocha, plaza de Jesús, Fúcar, Divino Pastor, Florida, paseo Imperial, Segovia, paseo de los Pontones, Toledo, Castelar, Doctor Santero y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Continúan: aceras, Sevilla y Pontejos; empedrados, Princesa, Espoz y Mina y otras.

## MÁQUINAS

La núm. 1, de servicio en la calle de la Princesa tres días y otros tres en la de Alfonso XII.

La núm. 2, en la calle de Palos de Moguer un día y otro en el paseo de Santa María de la Cabeza.

## TALLERES

En el de carpintería, cajones para guardas, astilado de toda clase de herramientas, tiendas de campaña y toldos.

En el de cerrajería, arreglo de una puerta de hierro en la plaza de los Mostenses, y construcción de una visagra para la misma, arreglo de ruedas de carretillas, calzado y aguzado de toda clase de herramientas.

En el de pintura, en el Excmo. Ayuntamiento.

En el de vidriero, construcción de botes para la grasa de las máquinas.

## ENSANCHE

*Trabajos en ejecución durante la semana del 4 al 10 de Mayo de 1905.*

## ACERAS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, instalación de encintado, Andrés Mellado y Fernando el Católico.

Conservación, Fernández de los Ríos.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Don Ramón de la Cruz, General Pardiñas, Lagasca y Jorge Juan.

3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Murcia y ronda de Atocha.

## EMPEDRADOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, instalación de pasos, Santa Engracia; cunetas, Fernando el Católico, y empedrado, Andrés Mellado.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Lagasca, Ayala, Jorge Juan, Goya y Claudio Coello.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, Ereilla, Narciso Serra, Martín de Vargas, Fray Luis de León, General Lacy, Labrador y ronda de Atocha.

Tapado de calas, Labrador, Peñuelas y Murcia.

## CAMINOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, afirmado, Andrés Mellado y Fernando el Católico, y excavación para pasos, Santa Engracia.

Conservación, los camineros en sus puntos.

Desmante, Gaztambide.

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, Narváez.

Conservación, los camineros en sus puntos.

3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, los camineros en sus puntos. Tapado de calas, Méndez Alvaro, Pacífico y paseos de las Delicias y Acacias.

## TALLERES

En la fragua. — Aguzado de picos, clavos, trinchantes, etc., construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería.—Construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero.—Repaso del tejado del taller.

En el de pintura.—En la fachada de la obra del taller.

## MÁQUINAS

La máquina núm. 1, ha trabajado los días 4 y 5, en la

calle de la Princesa, y los días 6, 7 y 8, en la calle de Alfonso XII; y la máquina núm. 3, los días 2 y 4, en la calle de Gurtubay y foso de circunvalación, y el 5, en las calles de Pardiñas y Velázquez.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Ingeniero Director, P. Núñez.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Servicios y trabajos realizados en la semana del 5 al 11 de Mayo de 1905.*

## OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, calles de Ayala, Joaquín María López, Ferraz y Eciija.

## OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Instalación de tubería, carretera de la Coruña.

Idem de bocas de riego, calles de Fuencarral y Serrano.

Construcción de absorbedores, calles de Rosales y Ferraz.

Variación de fuentes, calle de López de Hoyos.

Distribución de material, plaza de Bilbao.

Construcción de alcantarilla, calle de Santa Engracia.

Reparación de alcantarillas, calle de la Esperanza y plaza de San Marcial.

Diversas obras en talleres.

## REPARACIÓN DE BOCAS DE RIEGO

Rosales, 22; Rey Francisco, 12 y 16; travesía del Conde Duque, 3; Felipe V, núm. 1; Mendizábal, 56 y 70; ribera de Curtidores, 24; jardín del Dos de Mayo, farol 13; carrera de San Jerónimo, 28; Puerta del Sol, 15; plaza de Colón, farol 16; Ceres, 25; Toledo, 73; Embajadores, 14, 37 y 41; Reyes, 2; Nicolás María Rivero, 9; Mesón de Paredes, 39 y 87; Flor Alta, 10; Fuencarral, 85; Argensola, 27; Fernando VI, núm. 14; Duque de Alba, 9; Abades, 18; Moratín, 26; Abada, 3; Salitre, 8; Jorge Juan, 35; Atocha, 137; Santa Teresa, 24; Alcalá, 89; Segovia, 45.

## EMPALMES

San Bernardo, 15 y 49; Reyes, 18; Amanuel, 2; Lagasca, 4; Fuencarral, 118; Miguel Servet, 11; San Dimas, 9 y 11; paseo de la Castellana, 22; Mayor, 91; Trujillos, 3; costanilla de los Angeles, 21; San Vicente, 56; Tudescos, 3; Justiniano, 3; Santa Teresa, 2; Duque de Liria, 8; Reina Mercedes, 4; Pacífico, 62 y farol 60; Cardenal Cisneros, 28; Claudio Coello, 21; Blasco de Garay, 21.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto Director, Emilio de Alba.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

## PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

*Asuntos despachados desde el 4 al 11 de Mayo de 1905.*

Expedientes informados, 17.

Reconocimientos practicados, 12.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

## TERCERA SECCIÓN

*Expedientes despachados desde el 27 de Abril al 10 de Mayo de 1905.*

Pelayo, 76, denuncia de fábrica de jabón; San Gregorio, 1, reforma de huecos; Conde de Xiquena, 5 y 7, reforma de pisos; Sagasta, sola res de la Sra. Condesa de la Vega del Pozo, construcción de pabellón para fotografía; Canillas, Prosperidad, demolición de finca; Ardemans, 49, obras en vaquería; Marcenado, 9 y Malcampo, renovación de licencia de vaquería; Beneficencia, 2, denuncia de hundimiento; Agustín Durán, 10 y Alonso Heredia, revoco; Pilar de Zaragoza, 29, denuncia de andamios y reconocimiento de andamios; Fernando VI, 27, revoco; San Bartolomé, 16, ídem; San Lucas, 8, altura de planta baja; Beneficencia, 2, sustitución de maderos de piso por vigas de hierro; Augusto Figueroa, 9, reconstrucción de medianería; Naciones, 6, revoco; Fuencarral, 69, apertura de establecimiento de coches de lujo; Constanza, 9 y Juan Bautista de Toledo, obras de saneamiento; Pilar de Zaragoza, 29, deficiencia de andamios; Luis Cabrera, sin número, construcción de pa-

bellón para vaquería; Augusto Figueroa, 9, dirección facultativa. Reconocimientos, 33.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

#### QUINTA SECCIÓN

*Relación de los trabajos ejecutados desde el 4 al 11 de Mayo de 1905.*

Antonio López, 4, apertura de cantina; Antonio López, 47, apertura de figón; Antonio López, 53, denuncia de retrete; Antonio López, 23, denuncia de retrete, aves y basuras en el patio; Antonio López, 27, denuncia por mal estado de conservación y revoco; Antonio López (barrio Carbonell), denuncia por falta de retretes y blanqueo; Arganzuela, 9, apertura de figón; Antillón, 1, parchear varios trozos de la fachada en planta baja; camino bajo de San Isidro, 7, apertura de taller de carretería; Cementerio de San Isidro, dirección de armado de un castillejo y construcción de panteón; Cementerio de San Justo, construcción de mausoleo; carretera de Extremadura, 7, revoco, blanqueado de medianerías y sustitución de tres maderos; carretera de Extremadura, 23, denuncia de ruina; costanilla de San Andrés, 10, tabicación de tres machos y conversión de huecos rasgados en antepechados; Cava Baja, 13, sobre denuncia de posada; Encomienda, 8, revoco; Grafal, 8, apertura de carpintería; Maldonadas, 3, denuncia del motor de una tahona; Puerta Cerrada, 5 y 7 y 9 y 11, certificaciones de seguridad de estas fincas; Peñón, 21, revoco; ribera de Curtidores, 16, apertura de taller de cofres y muestra; ribera de Curtidores, 25, revoco y renovación de retretes; Ruda, 14, revoco; Santa Ursula, 6, construcción de casilla en interior de solar; Tintoreros, 3, denuncia por suciedad en los patios; Toledo, 111, derribo; Verdad, 4, denuncia de cobertizos ruinosos; Irlandeses, 5, certificación de andamios; Humilladero, 24, nueva construcción.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

#### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

*Expedientes despachados.*

Tira de cuerdas, 3.

Expedientes despachados, 19.

Reconocimientos, 18

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

#### SEGUNDA SECCIÓN

*Trabajos realizados en la presente semana.*

Expedientes despachados, 21.

Reconocimientos practicados, 17.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

## POLICÍA URBANA

*Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 6 al 12 de Mayo 1905.*

Denuncias.—Distrito del Centro, 89; Hospicio, 52; Chamberí, 20; Buenavista, 54; Congreso, 37; Hospital, 38; Inclusa, 28; Latina, 19; Palacio, 15; Universidad, 44. Total, 396.

Servicios.—Distrito del Centro, 17; Hospicio, 36; Chamberí, 2; Buenavista, 3; Congreso, 12; Hospital, 9; Inclusa, 6; Latina, 2; Palacio, 5; Universidad, 4. Total, 96.

#### *Inspección general de Carruajes y tranvías.*

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, renovadas, 3; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 75; oficios dirigidos á la «Unión de cocheros» 1; altas y bajas de cocheros, 20; papeletas de citación, 72; volantes de citación, 9; juicios celebrados, 43; multas impuestas, 36; juicios sobreseídos 7.

El día 4, se hizo entrega á Doña Felisa Pérez, de una cartera de viaje con varios objetos, que se dejó olvidada en el coche de plaza, 308.

*Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos en la semana del 4 al 10 de Mayo, ambos inclusive.*

Incendios.—Día 4, Recoletos, 2; se recibió el aviso á las diez y cuarenta de la noche, y se terminó á las once y quince la misma; consistió en varios muebles y dos hojas de puerta.

Día 7, Diego de León, 4; se recibió el aviso á las tres de la tarde, y se terminó á las cuatro de la misma; consistió en parte de dos puentes.

Día 7, Horno de la Mata, 5; se recibió el aviso á las ocho y cincuenta de la noche, y se terminó á las once y cincuenta de la misma; consistió en dos medianerías, pies derechos y parte del entramado y maderos de pisos.

Día 9, Montera, 29; se recibió el aviso á las seis y cinco de la tarde, y se terminó á las siete de la misma; consistió en hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 9; ídem íd. por el segundo íd., 15; ídem íd. por los Capataces, 77. Total, 101.

Madrid 11 de Mayo de 1905.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 6 al 12 de Mayo de 1905.*

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	»	30	20	»	»	17	7	85	»	14	173
Por infracción de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4
TOTALES.....	»	30	20	»	»	17	7	85	»	18	177
Juicios celebrados sobreseídos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem apercibidos.....	»	8	»	»	»	1	»	»	»	»	9
Idem multados.....	»	6	»	»	»	8	»	»	»	»	14
Al Juzgado Municipal.....	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
TOTALES.....	»	19	»	»	»	9	»	»	»	»	28
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	19	»	»	»	78	»	»	»	»	97
Juicios al apremio.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Juicios pendientes.....	»	16	»	»	»	8	»	»	»	»	24

No se ha verificado juicios ni denuncias en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Palacio.  
No se ha recibido datos de las del Centro y Congreso.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 4.771 jornales al personal de barrenderos.	10.984'75
Por 1.331 id. al id. de arrastres	3.298'75
<b>TOTAL</b>	<b>14 283'50</b>

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.178.

Carros de Parque y Jardines, que han trabajado durante el mismo tiempo, 114.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas, en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

#### DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

##### GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 4 al 10 de Mayo de 1905.

Número de experimentos practicados	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros	94'24
Idem id. id., mínima, id.	97'52

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros	95'71
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros	21
Idem id. id., mínima, id.	24
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros	44
Oscilación mínima id.	37

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 10 de Mayo de 1905.—El Jefe interino del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Centro, 8 horas y 30 minutos; Hospicio, 11 horas y 25 minutos; Chamberí, 4 horas y 30 minutos; Buenavista, 28 horas; Congreso, 16 horas y 15 minutos; Hospital, 45 horas y 10 minutos; Inclusa, 2 horas; Latina, 34 horas y 10 minutos. Total, 151 horas y 50 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro y cinco minutos de la mañana, en los días del 5 al 11 de Mayo de 1905.

## BENEFICENCIA

### CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 6 al 12 de Mayo de 1905.

#### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio.	16	12	18	125	13	30	15	44	34	28	335
Idem en consulta general.	23	28	44	39	6	24	16	48	36	26	290
Idem en la de enfermedades de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de niños	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la vista.	»	3	»	»	11	»	»	»	»	»	14
Operaciones en la id. de la vista	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.	106	38	56	47	55	69	53	90	128	68	710
Partos y abortos asistidos.	1	2	2	1	1	2	»	4	1	1	15
Vacunaciones.	1	19	»	1	»	130	50	11	1	5	218
Revacunaciones.	5	»	»	»	»	20	»	»	2	»	27
Reconocimiento de enajenados	1	2	»	»	»	»	»	1	»	2	6
Idem de cadáveres.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3
Asistencia á incendios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>104</b>	<b>121</b>	<b>213</b>	<b>86</b>	<b>275</b>	<b>134</b>	<b>198</b>	<b>202</b>	<b>131</b>	<b>1.618</b>

#### ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Medicinas.	42	40	256	84	19	174	97	92	57	54	915
Sanguijuelas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.	»	2	2	1	2	2	3	2	1	»	15
Leche de	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacas.	2	6	»	2	6	1	2	3	10	»	8
Pensiones de lactancia.	4	»	»	2	7	9	1	3	»	»	26
Viveres.	8	19	14	41	28	48	139	16	1	»	314
Bonos especiales de comestibles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>143</b>	<b>328</b>	<b>294</b>	<b>174</b>	<b>427</b>	<b>798</b>	<b>180</b>	<b>81</b>	<b>54</b>	<b>2.567</b>

## SANIDAD

## LABORATORIO MUNICIPAL

Reseña de los trabajos realizados en los días del 28 de Abril al 11 de Mayo de 1905.

## ANÁLISIS DE LAS AGUAS POTABLES

## AGUA DEL LOZOYA.—DEPÓSITOS

COMPONENTES DEL AGUA DETERMINADOS CUANTITATIVAMENTE	DÍAS DE LA SEMANA						
	28	29	30	1	2	3	4
Residuo fijo en disolución á + 180° C. gramos por litro.	0,055	0,056	»	0,055	0,055	0,055	0,056
Idem en suspensión.....	0,001	0,001	»	0,001	0,001	0,001	0,001
Materia orgánica total representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0,008064	0,006606	»	0,007686	0,007812	0,006363	0,007056
Idem id. id. en líquido alcalino.....	0,008064	0,006606	»	0,007686	0,007812	0,006300	0,007056
Oxígeno disuelto.....	0,01120	0,01100	»	0,01080	0,01060	0,01100	0,01120
Nitrógeno nitroso, reacción directa.....	Inapreciable.	Inapreciable.	»	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.
Idem amoniacal, id. id. ....	Idem.	Idem.	»	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

## AGUA DE LOZOYA.—CANALILLO

DÍAS	PUNTO DE PROCEDENCIA	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	Materia orgánica total representada en ácido oxálico.		OXÍGENO disuelto.	POR REACCIÓN DIRECTA	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoniacal.	Nitrógeno nitroso
28	Calle del Ensanche.....	0,056	0,002	0,008001	0,007938	0,01120	Inapreciable.	Inapreciable.
29	Calle de Alcántara.....	0,056	0,002	0,006426	0,006426	0,01080	Idem.	Idem.
30	»	»	»	»	»	»	»	»
1	Fábrica de paraguas.....	0,056	0,001	0,007560	0,007560	0,01010	Inapreciable.	Inapreciable.
2	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Calle de Diego de León.....	0,056	0,001	0,006426	0,006426	0,01090	Inapreciable.	Inapreciable.
4	Hípódromo.....	0,056	0,001	0,007182	0,007182	0,01060	Idem.	Idem.

## VIAJES ANTIGUOS

DÍAS	PUNTO DE PROCEDENCIA	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	Materia orgánica total representada en ácido oxálico.		OXÍGENO disuelto.	POR REACCIÓN DIRECTA	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoniacal.	Nitrógeno nitroso
28	Retiro (fuente de los Marinos). ....	0,409	Inapreciable.	0,003906	0,003906	0,00760	Inapreciable.	Inapreciable.
29	Berro (Plaza de Toros). ....	0,766	Idem.	0,003150	0,003087	0,00800	Idem.	Idem.
30	»	»	»	»	»	»	»	»
1	Castellana (Caballero de Gracia).....	0,442	Inapreciable.	0,003429	0,003429	0,00792	Inapreciable.	Inapreciable.
2	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Alcubilla (Corredera Baja, 16).....	0,390	Inapreciable.	0,004410	0,004347	0,00710	Inapreciable.	Inapreciable.
4	Reina (Pretil de los Consejos).....	0,333	Idem.	0,005040	0,005040	0,00754	Idem.	Idem.

## AGUA DEL LOZOYA.—DEPÓSITO

COMPONENTES DEL AGUA DETERMINADOS CUANTITATIVAMENTE	DÍAS DE LA SEMANA						
	5	6	7	8	9	10	11
Residuo fijo en disolución á + 180 C., gramos por litro.	0,056	0,055	»	0,055	0,055	0,055	0,056
Idem en suspensión.....	0,001	0,001	»	0,001	0,001	0,001	0,001
Materia orgánica total representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0,006930	0,006993	»	0,006426	0,006300	0,008190	0,007938
Idem id. en líquido alcalino.....	0,006867	0,006993	»	0,006363	0,006237	0,008127	0,007938
Oxígeno disuelto.....	0,01060	0,01080	»	0,00992	0,01008	0,01010	0,01010
Nitrógeno nitroso, reacción directa.....	Inapreciable.	Inapreciable.	»	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.	Inapreciable.
Idem amoniacal, id. id. ....	Idem.	Idem.	»	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

## AGUA DE LOZOYA.—CANALILLO

DÍAS	PUNTO DE PROCEDENCIA	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	Materia orgánica total representada en ácido oxálico.		OXÍGENO disuelto.	POR REACCIÓN DIRECTA	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoni- acal.	Nitrógeno nítrico.
5	Escuela de Minas.....	0,056	0,001	0,007245	0,007182	0,00992	Inapreciable.	Inapreciable.
6	Calle del Ensanche.....	0,056	0,001	0,007560	0,007560	0,01060	Idem.	Idem.
7	»	»	»	»	»	»	»	»
8	Guindalera.....	0,056	0,002	0,008064	0,008001	0,00934	Inapreciable.	Inapreciable.
9	Fábrica de paraguas..	0,056	0,001	0,006552	0,006552	0,00992	Idem.	Idem.
10	Calle de Diego de León.....	0,056	0,001	0,009090	0,009027	0,00952	Idem.	Idem.
11	Hipódromo.....	0,056	0,001	0,008001	0,007938	0,00990	Idem.	Idem.

## VIAJES ANTIGUOS

DÍAS	PUNTO DE PROCEDENCIA	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	Materia orgánica total representada en ácido oxálico.		OXÍGENO disuelto.	POR REACCIÓN DIRECTA	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoni- acal.	Nitrógeno nítrico.
5	Bajo Abroñigal (calle de Alcalá).....	0,490	Inapreciable.	0,003087	0,003087	0,00750	Inapreciable.	Inapreciable.
6	Alto Abroñigal (Pontejos, 1).....	0,479	Idem.	0,003849	0,003780	0,00710	Idem.	Idem.
7	»	»	»	»	»	»	»	»
8	Retamar (Primer Vivero de la Villa).....	0,285	Inapreciable.	0,003024	0,003024	0,00750	Inapreciable.	Inapreciable.
9	Casa de Campo (fuente mineral).....	0,290	(1) 0,002	0,007686	0,007560	0,00700	Idem.	Idem.
10	Retiro (fuente de la Salud).....	0,408	Inapreciable.	0,003969	0,003969	0,00720	Idem.	Idem.
11	Fuente del Berro (plaza de Toros).....	0,770	Idem.	0,002898	0,002835	0,00792	Idem.	Idem.

En la quincena á que hacen referencia los anteriores análisis de aguas, las del Lozoya, lo mismo las procedentes del Depósito que del Canalillo, han continuado, bajo el concepto químico, en las aceptables condiciones que se mencionaban en el último avance de trabajos realizados. Refiriéndonos á las de los viajes antiguos, podemos afirmar otro tanto; debiendo consignar que lo mismo de éstas como de las anteriores, las investigaciones químicas y bacteriológicas se han comenzado simultáneamente en muestras tomadas en igual forma, no anticipando datos de estas últimas en las presentes notas, porque la inevitable duración de las operaciones que hay que llevar á cabo lo impide.

## ANÁLISIS

En los días indicados se han presentado 120 muestras de diversa naturaleza y procedencia para su análisis.

## VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS POR LOS SEÑORES INSPECTORES QUÍMICOS

Almacenes y tiendas de ultramarinos, 135; idem id. de vinos, 70; vaquerías, cabrerías y despachos de leche, 13; cafés, 17; cafés económicos, 7; tahonas, 9; despachos de pan, 2; pastelerías, 4; confiterías, 5; cervecerías, 3; peluquerías, 5; hornos de bollos, 5; casas de comidas, 5; fábricas de gaseosas, 6; fábrica de jabón, 1; fábrica de juguetes, 1; casas de préstamos, 62; traperías, 2; visitas de cuartos desalquilados, 13; servicios de higiene, 36. Suman, 401.

## SERVICIO DE PREPARACIÓN DE VACUNA CONTRA LA VIRUELA

Se han preparado 1.000 dosis, cada una para cuatro escarificaciones, comprobadas clínica y bacteriológicamente.

## SERVICIO DE PREPARACIÓN DE VIRUS CONTRA LAS RATAS

Se han servido 18 pedidos.

## SERVICIO DE COMPROBACIÓN DE LA RABIA

No ha sido presentado ningún animal sospechoso.

## INSPECCIÓN DE MATADEROS

Se han reconocido y sacrificado 2.943 reses vacunas, 1.219 terneras y 20.474 lanares.

(1) Sedimento ocráceo.

Por carecer de las necesarias condiciones para la manutención se han desechado 10 vacas y 20 lanares; habiéndose inutilizado 79 niñatos, 67 pulmones, 29 hígados y 77 kilos de carne.

## SERVICIO DE INSPECCIÓN EN EL GABINETE DEL MERCADO DE LOS MOSTENSES

Se han reconocido 829 bultos de jamón, 1.109 terneras, 5.845 cajas y cestas de pescado, 4.833 palominos y 922 corderos.

## DESINFECCIÓN

Número total de desinfecciones practicadas, 1.741.  
Número de ropas esterilizadas, 83.001.

## SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS CONTAGIOSOS

Fiebre tifoidea, 8; tifus exantemático, 2; viruela, 1. Total de enfermos trasladados al hospital de epidemias, 11.

## SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Comunicaciones y expedientes ingresados, 19.  
Idem id. salidos, 385.

Totalidad de registros, 7.888.

Madrid 12 de Mayo de 1905.—El Director Jefe del Laboratorio, Dr. C. Chicote.

## ABASTOS

## PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 6 al 12 de Mayo de 1905, de los artículos que á continuación se expresan.

## CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Ternera, kilo 2'60.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'00.—Jamón, kilo 3'75.—Mantequilla, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'25.—Corderos, uno 7'00.

## AVES

Gallinas, una 3'75 pesetas.—Palominos, par 1'38.—Pichones, uno 1'25.

## PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'75 pesetas.—Sardinas, kilo 0'95.—Besugos, kilo 1'25.—Pajeles, kilo 1'95.—Langostas, una 3'65.—Congrio, kilo 2'00.—Truchas, kilo 3'75.—Salmón, kilo 12'75.—Lenguados, kilo 3'75.—Pescadillas, kilo 1'90.—Anguilas, kilo 1'25.—Langostinos, kilo 9'50.—Escabeche, kilo 2'75.—Calamares, kilo 2'75.—Salmonetes, kilo 3'50.—Lubinas, kilo 2'75.—Corvina, kilo 1'65.—Mero, kilo 1'90.

## LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'17.—Gui-

santes, kilo 0'27.—Judías verdes, kilo 0'65.—Espárragos manojos, 0'50.—Naranjas, ciento 5'50.—Limones, ciento 6'00.—Habas kilo 0'25.—Tomates, kilo 0'95.—Alcachofas, docena 0'40.

## COMBUSTIBLES

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

## VARIOS

Huevos, ciento 10'75 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'42.

## ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 3 al 9 de Mayo de 1905, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1905.....	1.614	690	10.441	95	»	328.575'7	29.141	99.252'8	509	»	11.677'20
1904.....	1.542	447	8.142	1.511	»	288.252'1	20.687	70.748'2	10.161	»	9.449'40
Diferencia..											
	En más.....	272	245	8.299	»	40.541'6	8.454	28.484'6	»	»	2.227'80
	En menos.....	»	»	»	1.445	»	»	»	9.652	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1905.....	24.225	9.710	77.557	2.820	21.587	5.242.946'4	389.192	757.324'5	16.970'5	2.455.775	245.887'80
1904.....	25.081	7.454	61.527	8.175	21.875	5.264.588'8	354.355'5	591.766'9	54.645'5	2.584.858'5	204.676'80
Diferencia..											
	En más.....	1.112	2.286	15.050	»	»	54.856'5	145.557'6	»	»	11.211
	En menos.....	»	»	»	5.555	21.442'4	»	»	57.675'2	129.145'5	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'48 á 1'74 pesetas el vacuno y 1'41 los lanares.

Procedencia del ganado.—Madrid, 178 vacas, 40 terneras y 235 lanares; Toledo, 168 vacas, 35 terneras y 2.888 lanares; Ciudad Real, 220 vacas, 21 terneras y 1.984 lanares; Badajoz, 145 vacas, 17 terneras y 1.734 lanares; Cáceres, 695 lanares; Cuenca, 68 vacas, 11 terneras y 963 lanares; Guadalajara, 84 vacas, 9 terneras y 1.594 lanares; Valladolid, 342 terneras; Segovia, 94 vacas, 38 terneras y 446 lanares; Coruña, 87 vacas y 86 terneras; Córdoba, 290 vacas y 28 terneras; Sevilla, 280 vacas y 63 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, seis y terneras, tres.

## MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'10 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías A 1'50 pta.	
Día 3 de Mayo de 1905.....	201	2	»	»	»	»	»	30'35
Día 4.....	96	4	40	161	81	13	10	71'30
Día 5.....	205	14	»	»	»	»	»	32'15
Día 6.....	191	8	»	»	»	»	»	29'45
Día 8.....	241	6	»	»	»	»	»	36'75
Día 9.....	217	9	»	»	»	»	»	33'45
TOTAL.....	1.151	43	40	161	81	13	10	233'45

## CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 4 al 10 de Mayo de 1905, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1905	1904	1903	1902	1901	1900
Nuestra Señora de la Almudena..	247	231	215	207	261	211
San Justo.....	11	14	10	21	11	17
San Lorenzo.....	21	20	15	14	9	13
Santa María.....	6	13	9	8	8	11
San Isidro.....	4	4	3	4	4	7
Civil.....	»	1	1	2	»	»
	289	283	253	256	293	259
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	13	27	26	19	21	18

Imprenta Municipal.